

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



DECRETO ALCALDICIO N° 22301

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

14 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El memo N°833 de fecha 12.09.2017 de la Dirección de Obras municipales, mediante el cual solicite regularizar vía trato directo la contratación de "Habilitación de oficinas propiedad adquirida a las siguientes personas:

Sr. Omar Vera Jara RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Regularización Contratos vía trato directo a través del portal www.mercadopublico.cl, por "habilitación de oficinas propiedad adquirida", en virtud a lo dispuesto en el artículo 10°, numeral 7 letras F del reglamento de la Ley N° 19.886 a las personas que se individualizan:

Sr. Omar Vera Jara RUT N° [REDACTED] por un monto \$277.778 impuesto incluido.-

APRUEBASE contratos de fecha 08.09.2017.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001.000.000 "Mantenión y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MAVSMBQ/vtp.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Mercado Publico (1)
- Dirección de Obras (1)